## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009 MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA (01) Partida : 16
Capitulo : 09
Programa : 01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		139.094.389
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.329.041
	02	Del Gobierno Central		9.329.041
	012	Instituto de Salud Pública de Chile		494.567
	014	Ley de Accidentes del Trabajo		8.834.474
07		INGRESOS DE OPERACION		15.253.848
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		83.090
	99	Otros		83.090
		APORTE FISCAL		114.423.790
	01	Libre		114.423.790
15		SALDO INICIAL DE CAJA		4.620
		GASTOS		139.094.389
21		GASTOS EN PERSONAL	02	41.906.758
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	22.569.104
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.869.873
	01	Prestaciones Previsionales		3.869.873
	012	Subsidios por Accidentes del Trabajo		3.869.873
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.656.807
	01	Al Sector Privado		65.445.421
	003	Programa Nacional de Alimentación Complementaria		35.228.443
	004	Programa Ampliado de Inmunizaciones		15.933.062
	007	Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor		14.283.916
	02	Al Gobierno Central		2.279.141
	001	Servicio de Salud Arica		46.558
	002	Servicio de Salud Iquique		60.490
	003	Servicio de Salud Antofagasta		91.693
	004	Servicio de Salud Atacama		26.553
	005	Servicio de Salud Coquimbo		66.409
	006	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio		57.044
	007	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota		45.634
	008	Servicio de Salud Aconcagua		53.208
	009	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins		113.350
	010	Servicio de Salud Maule		115.220
	011	Servicio de Salud Ñuble		130.458
	012	Servicio de Salud Concepción		157.748
	013	Servicio de Salud Talcahuano		36.576
	014	Servicio de Salud Bío - Bío		64.067
	015	Servicio de Salud Arauco		27.901
	016	Servicio de Salud Araucanía Norte		36.768
	017	Servicio de Salud Araucanía Sur		91.308
	018	Servicio de Salud Valdivia		90.066
	019	Servicio de Salud Osorno		56.582
	020	Servicio de Salud del Reloncaví		136.450
	021	Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		50.034

	022	Servicio de Salud Magallanes		61.070
	023	Servicio de Salud Metropolitano Oriente		110.494
	024	Servicio de Salud Metropolitano Central		106.065
	025	Servicio de Salud Metropolitano Sur		117.165
	026	Servicio de Salud Metropolitano Norte		64.477
	027	Servicio de Salud Metropolitano Occidente		111.418
	028	Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente		84.774
	042	Servicio de Salud Chiloé		69.561
	03	A Otras Entidades Públicas		1.932.245
	397	Programa de Enfermedades Emergentes		1.574.647
	421	Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud	04	357.598
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.084.227
	03	Vehículos		107.970
	04	Mobiliario y Otros		287.839
	05	Máquinas y Equipos		411.167
	06	Equipos Informáticos		171.075
	07	Programas Informáticos		106.176
34		SERVICIO DE LA DEUDA		3.000
	07	Deuda Flotante		3.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		4.620

## Glosas:

01 Dotación máxima de vehículos

158

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

a1) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834

- N° de cargos

a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)

- N° de horas semanales

3.102

3.537

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 1.568.230

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 803.162

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 2.421.397

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 72

- Miles de \$ 567.744

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Leyes Nsº 18.575 y 19.664

- Miles de \$ 411.066

Estos recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológicas en salud, conforme al convenio que se suscriba con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.